JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero dos (2) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170059800
Demandante: CHANEME COMERCIAL
Demandado: NANCY ROCIO SABOGAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien confirmo la decisión emitida por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE, (2)

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO